

Emosido bloqueados

Permítaseme el juego de palabras con que doy inicio a mi exposición pública sobre un hecho que me impacta. En lo personal primero y en lo colectivo después de haberme enterado que no soy la única ciudadana de esta villa que ha sido bloqueada en la página oficial de la Municipalidad de Villa Carlos Paz ,ya que fue el comentario de muchos amigos y vecinos que intentaron entrar como yo y no pudieron.

Hace unos días una vecina compartió un link de la página de la muni, a raíz de una publicación sobre la entrega de subsidios a los centros vecinales. Al dar click en el link, me encuentro con el clásico mensaje que aparece cuando bloqueas o te bloquearon. En lo personal no se me hubo ocurrido bloquear al municipio porque a pesar de todas las diferencias y activismos que me mueven en contra de la gestión gubernamental, considero poco maduro y menos evolucionado bloquear a un medio institucional oficial y que me guste o no me guste lo que publican, es información que tengo el derecho a recibir. Como antecedente debo decir que hace varios años me habían bloqueado la posibilidad de comentar en las publicaciones pero bue, paso y no me quitó el sueño. Pero bloquear a ciudadanos de una página oficial me parece un despropósito, un método fascista y una clara maniobra de dejar claro que la Municipalidad nos discrimina y nos deja afuera de obtener información, a cuyo acceso tenemos el mismo derecho que los que aplauden como focas cualquier acto de gobierno, aunque dichos actos sean en contra de los ciudadanos. Que no se me pase el detalle que todo lo que se hace y/o se deja de hacer en el Municipio cuenta con mi aporte como contribuyente, que si no lo hiciera Dios y la Patria y la gestión naranja me lo demanden. O sea que me bloquean la posibilidad de expresarme primero y de acceder a la información después, sin que se me notifique el motivo o razón por el que hayan considerado una cuestión de Estado bloquearme, Y ya sabemos bien que en materia legislativa el tema redes sociales tiene varios agujeros negros que seguramente sería muy denso ponerse a desentrañar. Pero hago uso de mi derecho a expresarme por otros medios con los que por suerte contamos todavía los ciudadanos que vamos a seguir denunciando y oponiéndonos a avasallamientos estatales como lo hicimos en las dos largas jornadas de Audiencia Pública por la ordenanza de las Luminarias , en las que a pesar de manifestarnos por el No al pago obligatorio y a las compulsiones varias que dicha norma puede acarreararnos, no fuimos tenidos en cuenta a la hora de que se sancionara con la mayoría agravada que la norma requería.

Un bloqueo innecesario pero que no extraña de una gestión que ningunea a quienes no nos arrodillamos ni nos sometemos a un clientelismo berreta de feudo moderno

Gracias por vuestra amable atención. Sepan que ando investigando si alguna ley me ampara y si no me sale muy caro, pronto iniciare las acciones que surjan y que me asistan en el derecho a defenderme

Roxana Marcela Corradi

DNI 18304080

17 años de residencia en la villa